

Murcia

El Liberal

Murcia

Redacción, Oficinas y Talleres
L. CRÉDITO PÚBLICO, 1.
Número suelto 5 céntimos

Suscripción: UNA peseta al mes
En el resto de España: 5 pesetas trimestre
25 ejemplares 75 céntimos

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

EDICIÓN DE LA MAÑANA

El Liberal en Murcia

Es el diario de mayor circulación de Levante
SO SU DIVULGACIÓN LOS ORIGINALISTAS

El ferrocarril de Mula y Caravaca

Nuestro artículo de ayer, publicado en este mismo sitio, sobre la ocasión que proporciona hoy el Gobierno con sus ofrecimientos de auxilios oficiales para la construcción de los ferrocarriles secundarios, para que este de Mula y Caravaca se acometa decididamente y poniendo tanto empeño en la empresa como beneficios ha de reportar, ha producido muy buen efecto y ha sido acogido con gusto por aquellos a quienes principalmente iban dirigidas nuestras excitaciones.

Como no podía menos de suceder, aquellas personas obligadas a fijar en el asunto su atención, no han permanecido indiferentes, y acompañados del deseo que se siente en los pueblos necesitados de esta nueva línea han comenzado a poner en inteligencia y actividad al estudio de este penamiento y al servicio de la zona incoordinada.

Considerándose aludido, como lo estaba bien a las claras, en nuestro artículo de ayer, el presidente de la Diputación, D. Juan Antonio Perea, amablemente nos ha hablado de este asunto al solicitar nosotros su opinión.

Será vista con gusto en Mula y en los demás pueblos de la región interesada en que sea un hecho el nuevo ferrocarril.

El Sr. Perea nos ha dicho, en nuestro cambio de impresiones, sobre los ferrocarriles secundarios y en particular en cuanto afecta al de Mula y Caravaca: «Precisamente desde antes de la publicación de la real orden, mandando formar el plan de ferrocarriles secundarios, sé que el diputado a Cortes por Mula Sr. La Cierva trabajaba para que dicha disposición fuese un hecho, teniéndola como uno de los medios más rápidos para llevar a cabo la construcción del ferrocarril de Alcantarilla a Caravaca pasando por Mula.

Publicada la real orden, el Ingeniero Jefe de esta provincia Sr. Llovera está enviando datos para hacer las proposiciones a que la ley se refiere y siendo el ferrocarril nombrado el más necesario hoy en esta provincia, hay que esperar sin temor, de la reconocida rectitud del Sr. Llovera que proponga en primer término la construcción del ferrocarril de Alcantarilla a Caravaca».

Por lo que afecta al informe de la Diputación provincial, está el Sr. Perea seguro de que sus compañeros reconocerán espontáneamente la conveniencia de hacer todo cuanto esté al alcance de la Corporación, en favor del citado proyecto, a cuyo fin, en sesión a que oportunamente se convocará, será tratada esta cuestión para dar el informe a que se refiere la circular del 6 de Agosto.

También nos ha dicho que el Sr. La Cierva trabaja en favor de este asunto con entusiasmo y que él se ocupa de conocer los recursos que los pueblos interesados pueden aportar, para facilitar la ejecución del proyecto, a fin de que una vez conocidos pueda exigirse el medio de garantizar la prestación de los mismos para que no ocurra lo que acontece con los caminos vecinales, que se encuentran sin construir en su mayor parte por falta de cumplimiento de las ofertas hechas por los más directamente interesados, que son los Municipios y los particulares.

Hemos podido notar en el Sr. Perea un verdadero entusiasmo ante esta idea y estamos seguros de que no omitirá medio para que sea un hecho.

En estas circunstancias, cuando el Gobierno ofrece las facilidades comprendidas en su plan general, las personalidades llamadas por su influencia política, por sus posiciones oficiales y por los intereses materiales que los ligan a esos pueblos se disponen a emprender y a encauzar bien la campaña, no es aventurado hacer la predicción de que el ferrocarril de Mula y Caravaca pueda ser una realidad, dentro del plazo que permitan las siempre lentas y dificultosas tramitaciones de estos asuntos en las altas esferas oficiales.

Los pueblos por su parte no deben permanecer indiferentes, como no lo estarían si duda ante este saludable movimiento, aportando los recursos con que puedan disponer no de palabra sino de obra, para que sus ofrecimientos tengan un valor positivo y no se dé el caso poco edificante de que el Sr. Perea se lamenta

al aludir a los caminos vecinales, proyecto no aprovechado en todo su alcance.

CRÓNICA

Los "prácticos,"

Dos capitanes de la marina mercante catalana fueron el día 7 a Comprodrón a entregar un delicioso presente al capitán de navío don Víctor Goncas, que, con su familia, está veraneando en aquel hermoso rincón del Pirineo.

En un artístico estudio, llevábale la faja y el bastón de mando con que, por su ascenso al generalato, quería mostrárselo amigo la Corporación de prácticos de Barcelona.

Merece esta distinción el nuevo general de la Armada, que ya en épocas anteriores obtuvo de los capitanes y pilotos mercantes, otra de no menor valía. Miembros de una misma familia han sido siempre para él los buques de guerra y comerciales, y con igual solicitud ha trabajado en beneficio de todos.

Así se ve que en esta obra en la náutica que con justo orgullo ostenta el título de reina de los mares.

Rudyard Kipling, el poeta del imperalismo, aunque prescindido de la fuerza, pasa de largo ante los acorazados y los transatlánticos, y se detiene y canta junto al humilde barco de vapor ó de vela, que desde hace dos siglos zarpa diariamente de las costas británicas para llevar mercancías a todos los puertos y jalar con restos de naufragio todos los mares del globo.

El acorazado, no bien sale del dique, a donde para contrabando, fortificarlo y embellecerlo han acudido las ciencias, las artes y las industrias, tiene a su servicio una legión de reventores y otra, todavía mayor, de castillos. Cuando habla por boca de sus cañones, prodújese en torno suyo un respetuoso silencio. Cuando va por el mar adelante, se apresuran a cederle el viento las demás embarcaciones. Cuando entra en puerto, es acogido con silvas, y presidentes, generales y consules, vestidos de gran uniforme, corren a darle la bienvenida.

El transatlántico goza de análogas preeminencias. En sus cámaras se amontonan todos los refinamientos de la comodidad y del lujo. En sus máquinas, siempre reguladas por el máximo de los adelantos modernos, se desarrolla el poder bastante para trasladarlo de un extremo a otro del Océano en seis ó siete días. Y dispuestas a velar por él, se guardan y le siguen en sus continuas navegaciones, los cruceros y los acorazados.

En cambio, nadie protege al humilde bergantín y a la casaca chocolatera que van y vuelven, ó no vuelven, por los siete mares (así se titula el poema de Kipling), entregados a la mano de Dios y buscando con honradísima necesidad un módico lucro. El buque de combate es bomo el esposo, robusto y fuerte que sabe y puede contrarrestar las aviesas intenciones de rivales enemigos. El transatlántico, como la esposa, que encomienda a los bríos de aquel la defensa de sus riquezas y de su hermosura. El buque mercante, su hijo, suelto ó un expósito que no cuenta con ningún favor humano en sus trabajos ni ha por la vida.

A pesar de ello, el conjunto de estas iniciativas particulares y de estos esfuerzos anónimos ha consolidado en los mares de los siglos la superioridad de la Gran Bretaña, y ha ensanchado en proporciones increíbles los límites del Imperio.

Los buques navegantes y mercaderes, de cuyas empresas no suele cuidarse sino para explotarla ó zaherirlas la generalidad de los hombres, han estado los siete mares, han roturado los siete continentes, y han procurado a legión de medios, datos ó instrumentos con que llevar a todas partes su dominación ó su influencia.

Un rigor, nuestra marina mercante tiene, si se recuerda lo pasado, tanto derecho como la anglosajona é idénticos honores de la gratitud y de la poesía. El igual hubiera sido su influencia, de no impedirlo en el transcurso de los últimos siglos nuestro pedantesco abandono.

Por aberraciones de temperamento y por falta de claro sentido, entendimos siempre que era cosa ruin é indigna de un pueblo caballeresco el estudio de los intereses materiales.

Nunca supimos administrar los bienes propios, nunca tuvimos voluntad ni tiempo para aprender lo que ignorábamos; nunca los reiterados escarmientos nos movieron a renegar del engaño en que vivíamos. Explotaron nuestros ricos yacimientos de estaño los fenicios y los griegos. Nuestras minas de oro, plata y azogue, los romanos. La feracidad de

nuestro suelo y su singular espíritu para las industrias agrícolas, los moros.

En toda la Edad Media, á despecho de la intransigencia religiosa que profesábamos, estuvo nuestra hacienda á cargo de los judíos. En la primera época de los Austrias, á cargo de los flamencos, venidos con Felipe el Hermoso. En la segunda, y en los comienzos de la dinastía borbónica, bajo la dirección de genoveses y napolitanos.

De igual manera procedimos en las colonias.

Nuestros hidalgos marchaban á las Indias como quien va á correr felicitaciones aventuras, y las gentes del estado llano con el criterio de las que hoy juegan sus últimas ochavos á la lotería.

Sólo así se explica el fenómeno singular de que los más célebres conquistadores fuesen de la tierra adentro ó de Osetia ó del rincón de Extremadura. Casi ninguno había visto un barco, hasta la hora crítica de hacerse á la vela.

Era aquello la postrema salida de la caballería andante, tras la cual iba la escudería discreta, no por discreta menos ignora y codiciosa.

Hubieran prevalecido en la apropiación de dos mundos las gentes habitadas desde el siglo XIV á conquistar y traer mancomunadamente, y nuestro dominio nacional habría echado más hondos raíces, ó nos habría siquiera proporcionado ventajas y complacencias mayores; pero desatendiendo el ejemplo de las Repúblicas Italianas y de nuestras ciudades levantinas, dimos de mano al comercio y á la industria, y sucedió lo que era inevitable. Así como en el siglo XVII nos expulsaron de Flandes los holandeses, así otros holandeses nos expulsaron en el XIX de América y Osetia.

Ni aun á fuerza de golpes en la cabeza hemos llegado á entender que los intereses mercantiles aumen la dirección de la sociedad contemporánea, y se disponen á ejercer un completo predominio en las sociedades futuras.

¿Será de buen augurio el abrazo que en un rincón del Pirineo catalán han cambiado el 7 de Agosto dos honrados marinos mercantes con un ilustre marino de guerra?

Alfredo Vicentí.

CARTAGENA

(POR CORREO)

Un incendio

A las dos y media de la madrugada se declaró un violento incendio en el establecimiento de ultramarinos de la propiedad de José Sánchez Martínez, natural de Pacheco. Hallase situado dicho establecimiento en la calle Mayor del vecino barrio de Pera, entre el estanco y la carnicería de Villamarzo, dando frente a la nueva plaza llamada de Sánchez Domenech, el cual establecimiento había sido adquirido en traspaso a Mariano Hernández el día 5 del actual.

Vivia en compañía del José Sánchez un hermano suyo llamado Egenio, de 14 años de edad.

Poco antes de iniciado el fuego, declara el Egenio, que estando como de costumbre durmiendo en el comedor de la casa, al pie de una ventana, como el calor y los insectos no le dejaban descansar tranquilamente encendió el aparato de luz de gas y trasladó su lecho á otra habitación contigua, donde se acostó, no sin antes cerciorarse de haber apagado completamente dicha luz y cerilla con que le había dado fuego.

A poco de haberse dormido, dice este joven que fue despertado por una fuerte detonación, producida, al parecer, por la explosión del depósito de petróleo que había en el establecimiento y al abrir sus ojos halló ya convertido en una enorme llama de fuego.

Dió aviso á su hermano que estaba acostado en otra habitación contigua y ambos salieron al patio, y trepando por una escalera de mano, saltaron al de la casa del señor Villamarzo, por donde salieron á la calle dando voces.

En el acto acudieron varios vecinos, el celador municipal y los dos serenos del barrio, quienes dieron aviso al parque de bomberos de Cartagena, de donde salió inmediatamente un retén.

Mientras tanto, las campanas de la iglesia con su repiqueteo, pusieron en alarma á los vecinos del barrio, quienes en unión de la guardia civil del puesto de San Antonio Abad, comenzaron á arrojar agua tratando de dominar el fuego, que en pocos momentos había tomado tan grandes proporciones que amenazaba envolver á las casas contiguas.

Con la prontitud que permitía la distancia presentáronse en el lugar del suceso, el primer alcalde D. Juan Sánchez Domenech, el teniente al Sr. Castelo, los arquitectos señores Rico y Egea y el inspector y cabo de la guardia municipal señores Calvo y Such respectivamente.

A pesar de los esfuerzos realizados, el fuego consumió en breve tiempo todo el establecimiento y resto del interior del edificio, quedando únicamente las cuatro paredes, si bien consiguió localizarlo, evitando se propagase á los edificios contiguos.

El establecimiento en cuestión, según nos manifestaron en aquellos momentos, parece estuvo asegurado en la compañía «La Aurora» de Bilbao, y en la actualidad lo estaba

VALE

TERCER REGALO

Se entregará un bono de opción al regalo de

500 PESETAS

al que presente 20 VALES en la Administración de EL LIBERAL, en Murcia.

El canje de vales por bonos se cerrará el 25 de Septiembre de 1904, á las doce en punto de la noche.

El Liberal en Murcia

en «La Estrella», domiciliada en Cartagena, por la cantidad de cinco mil pesetas.

El edificio es de la propiedad de D. Andrés Cuenca, vecino de esta localidad.

Las pérdidas, por tanto, han sido totales, ignorándose hasta ahora el origen del siniestro.

En bien de los pobres

La prensa local ha acogido con gran entusiasmo la idea surgida entre los señores médicos municipales, encaminada á la formación de juntas compuestas de señoras, que lleven á los enfermos pobres el necesario alimento de que carecen, asunto del cual nos ocupamos ayer, y ofrece su concurso, para que ese hermoso pensamiento llegue á ser un hecho en Cartagena.

También el público en general tributa elogios para los iniciadores de tan caritativa y humanitaria obra.

Es de esperar que muy en breve alguien, tomando la iniciativa, dé el primer ejemplo de la creación de estas clases de juntas que han de ser el verdadero remedio de salvación de muchos enfermos.

Adelante con la idea. Ocasión se les presenta á las cartageneras de dar una muestra palpable de la belleza de sus corazones.

Junta

La sociedad de empleados de la Banca, Industria y Comercio «La Previsión», celebrará junta general extraordinaria á las 4 de la tarde del día 27 del actual, en los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País.

19 Agosto.

DETENIDOS

Cartagena 19 (8:20 n.)

El juzgado ha dispuesto la detención de José Sánchez Martínez, dueño de la tienda incendiada en la pasada noche en el barrio de Pera, y á su hermano Efigenio.

Han ingresado en la cárcel, quedando incomunicados.

ALICANTE

BANQUETE Á MILEGO

Anecho tuvo lugar en el hotel de la vinda de Samper el banquete organizado por el Ateneo de Alicante en honor de nuestro ilustre paisano D. José Mariano Milego.

Vióse la fiesta regularmente concurrida, y asistió á ella en representación de EL LIBERAL.

Consiguieron la frase de ritual, al referir que durante la comida reinó la mayor cordialidad y animación entre los comensales, acentuándose una y otra al llegar la hora suprema de la brindis.

El veterano escritor alicantino, D. Carmelo Calvo, cuyo brillante estilo poético no amengua para nada el resbalador rápido de los años, leyó unas sentidísimas y correctas redondillas, que no puedo resistir á la tentación de copiar.

He aquí la citada composición:

RECUERDOS

En mis ya tristes veladas,
que suelo pasarme á solas,
digo con el gran Aroías:
«pláceme historias pasadas;
porque en ellas con placer
asoman por mi memoria
si no destellos de gloria,
gratos recuerdos de ayer.

Grabada está en mi pupila
y en mi corazón grabada
la deliciosa morada
del poeta Don Juan Vela,
y la llamo deliciosa
porque allí se cobijaron
los que á las letras honraron
en esta ciudad hermosa.

¡Cosas raras del destino
que explicar se quiere en vano!
Un ciego, pobre y anciano,
el Milton alicantino
(como aquí se le llamaba),
tuvo el poder suficiente
de congregar á la gente
que á escribir se dedicaba.

Yo no olvidaré jamás,
pues mucho de él aprendí,
á aquel maestro que fui
todos llamaban Don B. S.;
aquel Don Blas que tenía
una erudición pasmosa,
escritor correcto en prosa;
vate inspirado en poesía;
ni á aquel Camilo Jover,
cuya accidentada historia

honra tanto á la memoria del periodismo de ayer; ni á García Caballero, ni á aquel ilustre Barón que tanto honró su blasón y su apellido extranjero, ni á Amal, Campos y Llorente, ni á los dos Sánchez Palacio, ni á aquel buen Don Bonifacio de carácter tan vehemente.

Y al hacer la relación de todos los que he citado, hay uno que no he nombrado y al que en aquella ocasión yo llamaba el Benjamín de la tertulia, aunque sé que siempre llamado fue por todo el mundo Pepín.

Y Pepín es el cantor que á nuestro pueblo ha venido y en este torneo ha sido su bravo Mantenedor;

mas el Pepín cuyo nombre á vuestra memoria entrego no es ya Pepín, es Milago, no es el joven, es el hombre, y hoy aquí se nos presenta como poeta, escritor, y sobre todo, orador que grandes éxitos cuenta.

Y yo que al mirarle veo en borrosas lejanías horizontes de otros días en cuyos espacio leo la historia modesta y varia de aquella gente briosa, que fué la expresión hermosa de la vida literaria;

al verle otra vez aquí siento aspirar el ambiente de otro mundo y otra gente con la que alegre viví, y aprovecho la ocasión, al verle en este momento de explayar el pensamiento y ensanchar mi corazón...

Mas no quiero que reflejos de una luz, que aunque pasada fué querida y estimada por los que ya somos viejos, me hagan ahora cometer la injusticia de decir que es muy triste el porvenir y todo fué bueno ayer.

Cuando la mirada paso por los que me están oyendo, jóvenes todos, comprendo que aquí hay algo de Parnaso.

Juventud, franca alegría, explosión de sentimientos, variedad de pensamientos, culto á la santa poesía;

¿qué más se puede pedir á un Parnaso? Solamente que insista constantemente en ser voz del porvenir.

Y aquí doy fin; mas os ruego, y así lo haréis, no lo dudo, que os asociéis al saludo que yo dirigo á Milego.

Carmelo Calvo.

También brindaron en veros los laureados escritores murcianos Sres. Jara Carrillo y Martí, dedicando al amigo Milego unas cuantas flores de su ingenio inagotable.

El alcalde, D. Alfonso de Rojas, excusó su asistencia en una bien escrita composición, que puso sus condiciones de hijo de las musas muy por encima de sus cualidades para la alcaldía.

El sabio catadrático del Instituto, don Heliodoro Carpintero, dedicó un recuerdo muy sentido á la madre y la familia del Sr. Milego.

Del elemento ateneísta, de esa juventud briosa que «viene empujando», brindaron muy efusivamente los señores Treza-Ríos, Américo, Domínguez y García Mallón.

Y levantóse á hablar Milego, en medio de una tempestad de aplausos.

No hay manera humana de seguir al orador brioso y elocuente, al través de aquellos párrafos rítmicos henchidos del ardiente amor al terruño natal y de las amistades fraternales que cuenta entre nosotros.

Ni hay para qué decir que todos los oyentes rompieron las manos en fuerza de aplaudir aquel desbordado torrente de oratoria.

Al final, y á instancias del reputado facultativo D. Pascual Pérez, se acordó enviar un cariñoso telegrama de salutación á la familia del Sr. Milego y á sus augustales hijas.

Y apuntaban ya las suaves tintas del crepúsculo, cuando terminó tan agradable fiesta.

19 Agosto

AYUNTAMIENTO

(SESION DE AYER TARDE)

Presidió el alcalde Sr. Peña y concurrieron los concejales Sres. Abellán, Martínez Hernández, Martínez Zamora y Ayuso.

Los acuerdos tomados fueron: Que cuando se haga sobre el terreno la inspección acostumbrada, haga el Ayuntamiento las observaciones que crea oportunas al proyecto de aprovechamiento de aguas del río Mundo.

Que el heredamiento reanueva sobre la petición hecha por D. Francisco Espada sobre autorización para riegas. Que se manifieste á D. Mariano Sevilla presente el oportuno expediente

para resolver acerca de la autorización que solicita para construir un molino en la calle de la Acequia.

Se autorizó el pago de 1.999 pesetas á D. Mariano Palarea, por la expropiación del molino del Zoco.

Se concedieron varias casetas de la plaza.

Pasó á la comisión el escrito del maestro carpintero Sr. Palmis sobre prórroga del servicio de instalación de las casetas de feria.

Se dió cuenta de la notificación de dos providencias del Juzgado sobre el pleito del Soto del Río; una para la reposición de las balsas y la otra para el reintegro del mobiliario que allí había.

Denunció el Sr. Ayuso ciertos trabajos que se realizan en la margen del río, recordando una reciente real orden que trata sobre esta particular.

El alcalde manifestó que se vigilará y cumplirá dicha disposición.

Se levantó la sesión.

Alcalá del Valle

(POR TELEGRAMO)

JUEZ ESPECIAL

Madrid 19 (10 30 n.)

El ministro de Gracia y Justicia ha telegrafado al presidente de la Audiencia de Sevilla para que nombre un juez especial para la depuración de los sucesos de Alcalá del Valle.

Diario de Murcia

Cosas del día

Había pensado dedicar este artículo al preámbulo del real decreto que sobre la existencia de profesores y alumnos á las clases publica ayer el Boletín Oficial, dictado «para salir á los encuentros de esta inercia profesional y para buscar el más perfecto equilibrio en el funcionamiento de los dos elementos vitales de la Cátedra, sus dos pulmones, el maestro y el discípulo»; pero he desistido de analizar las bellezas literarias de ese corte pero intencional documento oficial, porque con el calor que padecemos se hace difícil todo trabajo literario que obligue á penetrar las profundidades de algunos pensamientos. Conste, sin embargo, que el ministro de Instrucción pública dice:

«Que la asistencia á clase en la enseñanza oficial es su más sólido cimiento, hasta el punto de que el incumplimiento de tan elemental deber... no solo ataca al principio de la disciplina escolar... que barrenando la obediencia deja indefensas el prestigio y la autoridad del Catedrático, sino que esteriliza su labor docente y agosta (desmayal) esto es, no llegar á Mayo, ha debido decir) sus naturales frutos, que solo pueden sazorar espléndidamente, dentro de la asiduidad y del orden».

Este es el problema, con todas sus inconveniencias y dificultades; pero, gracias á Dios, dice el mismo ministro: la solución, no parece tan abstrusa».

¿Abstruso que el profesor que no asiste a la clase no puede enseñar? ¡Más claro que el agua, tan claro como que el alumno novillero no puede aprender!

Tiempo hacía, dos meses, que sobre la inmensa balumba de la legislación de instrucción pública no se había echado ninguna R. O. más; pero este decreto viene como á cerrar un ciclo. Así sea.

Porque todo lo que se refiere á instrucción pública es mejor dejarlo que hurgarlo.

No sé si habrá sido por el actual ministro, y por alguna real orden que no se haya publicado; pero el caso es que he visto ayer en un calendario, que al gran San Bernardo lo han hecho, ahora, «abogado»; abogado á secas.

Pero no por esto, que es noticia fresca, disminuye el calor. Continúa barrenando la piel del prójimo, y agostándonos como alábega en maceta.

Ayer hubo un principio de tormenta que se quedó en nada.

También hubo sesión en el Ayuntamiento, pero serena, abanicada, unánime.

Después de la sesión, el Sr. Peña y una comisión de concejales, de los pocos que asisten á la clase y no barrenan la ley municipal, ultimaron la adquisición de los premios que se han de entregar á los niños y niñas de las escuelas municipales en la solemne fiesta escolar que se celebrará en el teatro.

Puedo adelantar á los premiados, que recibirán: las niñas, costureros, abanicos, devocionarios y libros de estudio; los niños, estudios de dibujo, atlas geográficos, Quijotes, lapicero-portaplumas y libros de estudio. Esta comisión ha querido que el Ayuntamiento resulte verdaderamente espléndido al obsequiar á los niños y niñas aplicados, que son también con sus respectivos maestros, los pulmones de la escuela.

José Martínez Tornel.

VIDA RELIGIOSA

VELA Y ALUMBRADO.—Estará hoy en las Capuchinas, por D. José Hilla, su esposa y demás difuntos de la familia.
Mañana en San Nicolás.
SANTOS DE HOY.—Stos. Bernardo, Samuel, Lucio y Severo.
EN LA MERCED.—Al toque de oraciones, la novena de Nuestra Sta. de la Asunción.
EN LAS CAPUCHINAS.—Por la tarde a las cinco la novena de Nuestra Señora de la Asunción.

EL DESCANSO DOMINICAL

Las corridas de toros

(POR TELÉGRAFO)
Daños y perjuicios
 Madrid 19 (11 m)
 Se insiste en que no habrá toros los domingos según dispone el reglamento para la ejecución de la ley de descanso dominical.
 El empresario de la plaza de toros de Madrid D. Pedro Niembro ha visitado al gobernador para exponerle los perjuicios que se le irrogarán caso de confirmarse la noticia, pues los diestros escurtidos podrán pedirle indemnización.
 Añadió Niembro que se verá obligado a pedir la rescisión del contrato y que en este caso la Diputación provincial deberá de percibir 42.000 duros anuales.

Contra el Concordato

(POR TELÉGRAFO)
Mitins de protesta
 Madrid 19 (3:45 m)
 Los presidentes de las juntas republicanas de distrito han celebrado una reunión acordando ponerse de acuerdo con los liberales para celebrar en Madrid mitins contra el convenio con el Vaticano el mismo día de la apertura de las Cortes.

LA CUESTIÓN DE MARRUECOS

(POR TELÉGRAFO)
Dimisión aceptada
 Tanger 19.
 El sultán ha aceptado la dimisión de Mohamed Torres.
 Se indica para sustituirle a Absalán Azzi.
Protesta de las kábilas
 Las kábilas tangerinas han enviado una carta al decano del cuerpo diplomático protestando de las tendencias de Francia en Marruecos.

Los presidios de Africa

(POR TELÉGRAFO)
Contra el traslado
 Pontevedra 19 (10 m)
 Comunican de Cambados que los alcaldes de aquel partido han acordado telegrafiar al rey, al Gobierno y a los representantes en Cortes, protestando del traslado a la isla Sálvora de los presidios de Africa.
 Todas las personalidades importantes del citado partido trabajan para evitar el traslado.

Rusia y el Japon

(POR TELÉGRAFO)
Propósito japonés.— Bombardeo de Port Arthur.
—Fugitivos
 San Petersburgo 19.
 Los japoneses evacuaron a Saimón, dirigiéndose al Norte.
 Se proponen obligar a Kuropatkine a que abandone la plaza de Liaoyang, sin combate.

Sigue el bombardeo de Port Arthur. Las granadas han destruido numerosos comercios y edificios particulares. Ahora están cayendo los arsenales y depósitos de carbón.
 Los japoneses dicen que tomarán la plaza antes de cinco días.
 Los rusos dicen que pueden defenderse dos meses más.

Londres 19.
 Telegrafian de Cheffú que ha llegado un barco cargado de mujeres y niños, procedentes de Port Arthur.

El barco que cogieron y desmantelaron los japoneses, abandonándolo a su suerte, ha llegado a Cheffú empujado por el viento.

SAN SEBASTIÁN

(POR TELÉGRAFO)
Firma de hoy
 San Sebastián 19 (3:45 t)
 El rey ha firmado hoy los siguientes decretos:
 Aprobando el reglamento de la ley del descanso dominical.
 Modificando los artículos 13, 18 y 21 del reglamento de Telégrafos.
 Concediendo subvenciones a los Ayuntamientos de Baracaldo y Tabernas para la construcción de escuelas.

Gratitud
 El ministro leyó al rey un telegrama del alcalde de Barcelona agradeciendo la concesión del ferrocarril transpirenaico.
 Contestó el rey reiterando su amor a Cataluña.

Desgracia
 El tren del norte atropelló a una niña, fracturándole la cabeza.

REPARTO DE UN BOTIN

(POR TELÉGRAFO)
Doce millones
 Nueva York 19.
 Los marineros de la escuadra de Dewey se han repartido el botín de guerra de Manila.
 La ración del citado botín ha producido cerca de doce millones de pesetas.

LORCA

CRIMEN HORROROSO

(DE LA EDICIÓN ANTERIOR)
Declaración importante
(POR CORREO)

Ampliando las noticias telegráficas transmitidas, y para informar a nuestros lectores acerca de las versiones que circulan sobre la realización del terrible crimen perpetrado en la diputación de la Torrejilla, manifestamos, por ser del dominio público la siguiente especie:

Que por una mujer de aquel paraje apodada «La tía Chiripa», fue advertida hace pocos días la esposa del infortunado José Antonio Belmonte Caparrós, de que en el pajaro de la casa-cortijo de Juan Belmonte Merlos, estaba aquejado por haberlo muerto o asesinado éste y su esposa Antonia Gómez, valiéndose para ello de los siguientes medios, según esta última había tenido la expansión de manifestarle:

Que inducida por su marido, la Antonia Gómez salió al encuentro del desdichado José en ocasión que marchaba por un camino que conduce a su domicilio, y le sedujo o convino sin duda el reanudar ciertas entrevistas, largo tiempo interrumpidas, que venían celebrando a espaldas de la fidelidad conyugal de ambos.

Que por la noche acudió a la cita, penetrando por la ventana del pajaro y que dispuestos a realizar el tan para ella ficticio acto, el marido que estaba pre-

venido apareció y teniendo ésta sujeto fuerte y varonilmente de los brazos al interfecto, aquí le infirió con una faca tres puñaladas por la espalda, terminando tan sanguinaria tarea con separarle de otro golpe la cabeza del tronco.
 Que en esta circunstancia se les ocurrió para ocultar las huellas del delito, el practicar una zanja en dicho pajaro y enterrar el cadáver.
 Que unos almizares de pajaro que tenían a la puerta del cortijo fueron, por jornadas a sus órdenes, trasladados a dicho

TERCER REGALO
 de un billete del Banco de España de 500 pesetas

pajaro, que quedó rebosante.
 Este, tiene una pequeña puerta que comunica con una cuadra, y en vez de sacar por ella la paja hasta descubrir el piso y desenterrar el putrefacto cadáver para el fin que se habían propuesto de destrucción, practicaron desde la cámara un orificio en la pared y por él con una cuerda, de la cual se ha incautado el juzgado, según señales evidentes que él mismo habrá podido apreciar y según de público se dice, fue trasladada a dicha cámara contigua la considerable cantidad de paja existente y desenterrado ascendieron el cadáver extrayéndole por dicho boquete, colocando después la paja en su primitivo estado para disimular y hacer más difícil la acción de la justicia.
 ¿Obe suponer que en esta larga y pesada operación interviniera exclusivamente y la realizara una mujer? Ciertamente que no.

También parece ser que el juzgado se ha incautado de unas herramientas, las cuales presentan denunciantes señales del uso en que fueron empleadas; y de un trozo de manta que se supone fuese del infortunado José Belmonte.
 Como la referida «Tía Chiripa» ha sido llamada a declarar y prestar luz al sumario, ella se encargará seguramente de dar crédito a las manifestaciones que dejamos consignadas; pues, según de público se comenta, esta o parecida, es la verdad de los hechos que la misma pregonara.

Hay viva ansiedad por conocer las manifestaciones ante el juzgado que prestará mañana por estar citada para comparecer.
Detención del marido
 Esta tarde, a su regreso de Velez-Rubio, ha sido capturado por la guardia civil el Juan Belmonte Merlos, ingresando en la cárcel y quedando incomunicado. Mañana le será tomada declaración.

Indignación
 La opinión, indignada por tan atroz delito, que constituye el tema de todas las conversaciones, no se satisface ni menos el juzgado, con las declaraciones de la reo y reclamos, depurados los hechos, el ejemplar castigo de los malvados.

Del digno e inteligente juez de primera instancia Sr. Aroca, es de esperar, como siempre, el resplandecimiento o veracidad de los hechos, hasta conseguir el fin que su sagrado ministerio le impone.
 18 Agosto.

“BOLETIN OFICIAL,”

El del día 19 contiene:
 Real orden sobre la asistencia a clase de los profesores y alumnos oficiales.
 Anuncios de cátedras vacantes en las Universidades de Oviedo y Sevilla.
 Precios medios de los artículos suministrados a las fuerzas del ejército y guardia civil en Mayo último.
 Anuncio de la Comisaría de Guerra de Cartagena sobre suministro de agua potable a las guardias, plantones, castillos y fortalezas de la plaza.
 Requisitoria del juzgado de Marina de Cartagena emplazando al fogonero de segunda Felipe José Saborio Varela.
 Edicto del agente recaudador de contribuciones en la zona 10.^a
 Anuncio de subasta de los espartos de Abarán, Cehegin, Ojós y Villanueva.
 Edictos de la alcaldía de Calasparra y del juzgado municipal de Cartagena.

AGUILAS

(POR CORREO)
Un ahogado
 Esta mañana ha aparecido en el puerto de Levante flotando sobre las aguas el cadáver de un hombre de unos 50 años de edad, que identificado resultó ser el de Francisco Gallego (s) Venus, natural de Lorca.
 Esta tarde se le practicará la autopsia por los médicos forenses.

Viajeros
 Ayer llegaron en los trenes botijos mil docientos bañistas.

Teatro Circo
 Anteanoche se puso en escena por la compañía del Sr. Fuentes el drama de Pérez Galdós «La loca de la casa». Los protagonistas a cargo de la Sra. Arévalo y Sr. Fuentes, estuvieron admirablemente interpretados, mereciendo dichos artistas los honores del proscenio.
 Los demás artistas estuvieron bien en sus respectivos papeles.

Sobre lo mismo
 A pesar de nuestras indicaciones, hasta ahora solamente llevan faroles encendidos uno o dos carruajes de alquiler.
 Rogamos al señor alcalde que se obligue a los dueños de carruajes y bicicletas lleven los faroles encendidos por las noches y al que no lo haga así se le imponga una fuerte multa, y así se podrán evitar desgracias posibles por la mucha aglomeración de forasteros.

Niña perdida
 Esta mañana se ha extraviado una niña de corta edad, ignorándose su paradero.
 18 Agosto.

AUDIENCIA

Continuación del alarde general de causas por jurados que se verán en el próximo cuatrimestre ante la sección primera, no segunda como por equivocación decíamos ayer.

Mes de Octubre
 Día 19.—Una causa procedente del juzgado de la Catedral, por robo, contra Pablo Ruiz; defensor Sr. García Muñoz (D. José); procurador Sr. González Sanz.

Día 20.—Otra del mismo, contra Pablo Ruiz y otro, por robo; defensores señores María-Baldo y Navarro; procurador Sr. Rivera.

Día 21.—Otra del mismo, contra José María López Díaz, por rapto; defensor Sr. Alcázar; procurador Sr. Baerz.

Día 22.—Otra del mismo, contra Andrés Jover Cascales, por robo; defensor Sr. Balbos; procurador Sr. Vila.

Día 24.—Otra del mismo, contra José María Jiménez, por robo; defensores señores García Muñoz (D. José) y Durán; procuradores Sres. Piqueras y Angosto.

Días 25, 26 y 27.—Otra del mismo contra Juan Martínez, y tres más, por homicidios por imprudencia y lesiones; defensores Sres. Ocaña, Martínez Moya y López del Castillo; procuradores señores Salvat, Oropesa y Marin.

Días 28 y 29.—Otra del mismo, contra José Rosas y tres más, por homicidio y lesiones; defensores Sres. Cierva, Llanos, Pardo Baquero y Martínez Moya; procuradores, Sres. Calderón, González Sanz, Salvat y Oropesa.

+
 D. O. M.
 EL SENOR
Don Antonio Soler Andúgar
 HA FALLECIDO EN LA VILLA DE SAN JAVIER
 A LOS 60 AÑOS DE EDAD
 DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
 R. I. P.
 Su viuda, hijos don Antonio, doña Eulalia, doña Luz y doña Estrella, hijos políticos, nietos, hermano, sobrinos y demás parientes,
 Ruegan a sus amigos le encomienden a Dios, por lo que les quedarán agradecidos.
 San Javier 18 de Agosto de 1904.

Día 31.—Una causa procedente del juzgado de San Juan, contra Domingo Vicente y otros, por malversación; defensores, Sres. Cierva y Llanos y procuradores, Sres. Narbona y González Sanz.

LORCA

(POR CORREO)
Salvaje agresión
 Esta noche en el barrio Barraquete, Juan Roldán Jiménez agredió a su exnovia Cezara Cano Millán, propinándole dos fuertes golpes en el hombro izquierdo con un palo, produciéndole la luxación incompleta de la clavícula.
 Traslada al Hospital fué curada por el inteligente practicante D. Bernardino López de Teruel, quien calificó la agresión de pronostico menos grave.
 Parece ser que el motivo que impulsó al Juan Roldán a realizar tan salvaje agresión, fué el negarse aquella a sostener sus relaciones amorosas.
 El autor aun no ha sido capturado.
 El juzgado entiende en el asunto.

Viajeros
 Acompañado de su esposa y madre política sale mañana para Alicante, de temporada veraniega, el letrado D. Cristóbal Paredes.
 18 Agosto.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

c) Juntas locales, presididas por el alcalde.
 El Consejo y las Juntas desempeñarán su cometido:
 Vigilando periódicamente a los niños sometidos a la lactancia mercenaria, procedentes de las inclusas o entregados por los padres.
 Indagando el origen y género de vida de los niños vagabundos o mendigos menores de diez años que se hallen abandonados por las calles o estén en poder de gentes indignas, evitando su explotación y mejorando su suerte.
 Procurando el exacto cumplimiento de las leyes y de cuantas disposiciones e gubernetivas se relacionen con el trabajo de los niños en espectáculos públicos, industrias, venta ambulante, mendicidad profesional, etc.
 Toda mujer que desee dedicarse a la lactancia deberá presentar un documento de la Junta local, en el cual se haga constar lo siguiente:
 a) El estado civil de la presunta nodriza.
 b) Su estado de salud, conducta y condiciones físicas.
 c) Permiso del marido, si fuere casada.
 d) Referencia a la partida de nacimiento de su hijo, para demostrar que éste tiene más de seis meses y menos de diez, o certificado que acredite la circunstancia de que queda bien alimentado por otra mujer.
 El art. 11 determina que los directores o jefes de los establecimientos benéficos deberán dar parte mensualmen al Consejo del ingreso, retiro, traslado o defunción de los niños asilados, especificando las causas de la muerte.
 Será obligatorio para aquellos funcionarios dar parte, dentro de las cuarenta y ocho horas, de la salida, fuga o muerte de todo niño cuyo ingreso haya sido motivado por medida especial gubernativa, a causa de servicio o abandono de las familias o allegados.
 El ministro de la Gobernación publicará en el término de tres meses, a contar de la promulgación de esta ley, el reglamento para su ejecución, que redactará el Consejo superior de protección a la infancia.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 La Gaceta ha publicado la ley sobre protección moral y material a los niños menores de diez años.
 He aquí un extracto de la nueva ley.
 La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese periodo.
 Los padres o tutores que encomienden la lactancia o crianza de sus hijos o pupilos a persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente ley y a la alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los directores de las inclusas.
 Ejercitarán la acción protectora:
 a) Un Consejo superior de protección a la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido.
 b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del gobernador.

Boletín de EL LIBERAL (Murcia) (107)

Enrique Pérez Escrich

Los Angeles de la Tierra

ración al ver que el coche había entrado en la carretera que conduce al pueblo de Barajas.

—¿Qué es esto?—dijo sin poderse contener.—¿Se han trasladado extramuros de Madrid las cárceles?
 —Amigo mío—le contestó el que iba a su lado—las cárceles permanecen en el mismo sitio que cuando usted formaba parte de sus inquilinos.

—Entonces, ¿adónde se me conduce?
 Y rápidamente se puso de pie y llevó una mano al tirante del cristal.

Otra mano fuerte y vigorosa le cogió por el cuello, obligándole a sentarse nuevamente, a tiempo que la primera voz que acababa de contestarle, le dijo:
 —Miserable! Los hombres como tú no gozan por mucho tiempo impunemente del fruto de sus infamias. Ni te muevas ni preguntes a dónde vas, ni intentes escapar, si aprecias en algo tu vida. ¿No me has recordado aún?

Genaro lanzó un rugido de rabia.
 En aquel momento no era un hombre: era la hiena impetuosa, al verse cogida en la trampa del cazador.

Acababa de reconocer al hombre del café, al mismo que el día antes le había ofrecido veinte mil duros por la devolución de los papeles robados en el Parador Nuevo.

El coronel Ems sujetaba con sus nervudas manos a aquella especie de furioso, que hacía toda clase de esfuerzos por abrir la portezuela.
 —Está visto—repuso Ems con impasible tranquilidad—será preciso atarte como a una fiera; esto me ahorrará el disgusto de manchar mis manos con el contacto de tu cuerpo.
 Genaro se dejó caer sin aliento en uno de los rincones del carruaje, murmurando en voz baja:
 —Conozco que es inútil la lucha; tres contra uno... ¡Paciencia! De todos modos, la farsa que acabáis de representar será infructuosa. ¿Qué podéis hacer, matarme? En hora buena; eso, si os devolverá los papeles que codiciáis, ni la fortuna del conde de Balboa. Estoy acostumbrado a sufrir y a esperar.
 Desde aquel instante Genaro se encerró en el más profundo silencio. Lo que le acompañaban callaron también.
 El carruaje siguió rodando por la carretera al trote de los caballos, por espacio de media hora.
 Luego, dejando el camino real, torció a la derecha, en dirección a Vicálvaro.
 Por último, se detuvo un momento.
 Se oy

LA FERIA

Concurso de ganados

La Alcaldía está ultimando el programa del concurso pecuario que se celebrará el día 8 de Septiembre próximo en esta capital.

REVISTAS CÓMICAS

¡ESTAMOS BIEN!

Pues, señor, cojo la prensa de estos días, y me encuentro con que están muy divertidos en casi todos los pueblos de España y de otras naciones, como el lector puede verlo en estos datos que copio conforme los voy leyendo.

Cartera de Murcia

Defunción.—A la hermosa edad de 16 años falleció anoche en esta capital la señorita Carmen Diaz Torrecillas.

El panegírico estará a cargo del elocuente orador D. Sebastián Rodríguez Lario, cura rector de la Puebla de Soto.

Con objeto de que los pobres celebren la fausta noticia referente a la mina «San Joaquín», algunos señores de los que llevan participación en ella han contribuido con algunas limosnas, las cuales las ha invertido en un donativo de pan el organizador de estos cultos Joaquín Bosque, el cual lo repartirá el día del santo.

Vinos y cognac del Marqués de Misa, Jerez

Permuta.—Por la Superioridad ha sido aprobada la permuta enladrada entre el oficial cuarto de esta Administración de Hacienda D. Manuel Puigcerver Llopis, con D. José Sánchez Rejano, oficial de igual clase de la Administración de Hacienda de Alicante.

Clases pasivas

Por la Dirección general de clases pasivas se han concedido las siguientes pensiones: De 182'50 pesetas anuales a Francisca Perea Ramírez, madre del soldado José Ramírez.

Audiencia

Para el día 20 están señaladas en esta Audiencia las vistas de las siguientes causas: Sección primera.—Una de Cartagena, por lesiones, contra Carmelo Macian. Defensor Sr. Ramos; procurador Sr. Moreno.

Alcaldía de Murcia

El jueves próximo 25 del mes corriente a las 10 horas, se celebrará concurso público en el despacho de esta alcaldía, con objeto de adjudicar, si las proposiciones son aceptables, el servicio de construcción de 30 fosas nichos para adultos en el cementerio de Nuestro Padre Jesús de esta capital, con sujeción al presupuesto y condiciones que se hallan de manifiesto en la oficina del arquitecto municipal.

Hospital

Ha ingresado en el Hospital, Fernando San Nicolás, de 49 años de edad, jornalero, casado, vecino de la parroquia de San Antón, con una herida leve en la cabeza.

El sin par Licor del Polo usan ya para los dientes el mismo el pobre pistilo que las más conspicuas gentes.

En el Ayuntamiento se han recibido los papeles de los soldados Miguel Zapata Guillén, Tomás Puche Pérez y Enrique Capel Sánchez.

También se ha recibido una comunicación de traslado para el soldado Juan Martínez López.

El gobernador ha aprobado los reglamentos de la sociedad «La Protectora», de socorros mutuos, que tratan de establecer en Molina.

La guardia civil de Pacheco ha detenido y puesto a disposición del juzgado a Crispín García Alcaraz, José Madrid Galindo, Teodoro Vera García y Juan Merodio Tadeo, los cuales han arrancado y se han llevado de la casa Grande, sita en aquel término, cuantas puertas y ventanas había en ella.

La temperatura

(Observaciones del Instituto provincial) 19 de Agosto. A las 9 de la mañana 28'8; a las tres de la tarde 32'6. Temperatura máxima 34'0; id. mínima 23'8; al sol 39'7.

ORIHUELA

El pimiento. Se han presentado a la venta en este mercado las primeras partidas de pimiento en rama procedente de esta vega, cotizándose a precios altamente remuneradores para el productor.

La arropa de dicho rico producto se cotiza en la actualidad de cuarenta a cincuenta reales, esperándose que todavía tome más precio el pimiento.

Teatro. A la función que anoche dió en nuestro teatro la compañía del Sr. Cachet, asistió un público poco numeroso.

El batallón infantil que en los extractos ejecutó en el escenario varios movimientos y evoluciones, fué estrepitosamente aplaudido, quedando el público altamente satisfecho.

cho del comportamiento de los diminutos soldados.

Matrimonio. Para el próximo Septiembre se anuncia la boda de nuestro paisano D. Luis Saenz Perona, con una agraciada y distinguida señorita de Madrid.

La feria. Sigue viéndose concurridísimo por las noches el real de la feria, á donde acuden en gran número nuestras bellas y elegantes paisanas.

La banda del Municipio encargada de amenizar estas veladas, viene dejando oír bonitas partituras que son muy del agrado de la concurrencia.

DESCANSO DOMINICAL

(POR TELEGRAMA)

Los periódicos. Madrid 19 (10 n.) El reglamento de descanso dominical prohíbe la publicación, reparto y venta de periódicos de todas clases.

Los toros. También prohíbe la celebración de corridas de toros, excepto cuando los domingos coincidan con las ferias de las poblaciones.

Las tahonas. El trabajo en las tahonas terminará á las siete de la mañana.

Teatros, cafés y tabernas. Se exceptúan del cumplimiento de la ley los teatros, los cafés y las tabernas.

Las sociedades obreras. Las sociedades obreras que habían solicitado la supresión de los toros y el cierre de las tabernas suman 79 en diferentes provincias de España.

La huelga en Vinaroz

(POR TELEGRAMA)

El diputado Inglés. Vinaroz 19 (8 n.) Ha llegado el diputado republicano Inglés.

Conferenció con los obreros y después con el gobernador. Culpa de lo ocurrido á la Cámara de Comercio.

Confía en que la huelga se solucionará á satisfacción de la mayoría. Ha telegrafado al ministro de la gobernación interesándose en favor de los huelguistas.

BOLSA

(POR TELEGRAMA)

Cierre. Madrid 18 (11'5 n.) Interior, 77'05.—Fin, 77'10.—Próximo, 77'25.—Amortizable, 97'00.—Banco, 000'00.—Tabacos 000'00.—Paris, 38 00.—Londres, 34'83.—Exterior Paris, 86 82.

ELCHE

(POR TELEGRAMA)

Excitación obrera. Eliche 19 (6'15 t.) El círculo obrero, instalado en el palacio del duque de Béjar, ha sido expulsado del local por haberse negado á adornar los balcones al paso de la procesión el día de la Virgen.

A la procesión asistió el duque llevando un estandarte. Con tal motivo reina excitación entre los obreros.

PROVINCIAS

(POR TELEGRAMA)

Escasez de agua. Reus 19 (8 n.) La sequía es muy pertinaz. Escasea el agua potable, por lo que el vecindario está alarmado.

Riña sangrienta. Tortosa 19 (9 n.) Un sujeto pidió dos pesetas á un amigo y por que éste se las negó le disparó dos tiros.

El herido asió siete puñaladas á su agresor matándole.

Incendio de un monte. Sorja 19 (7 t.) Ha sido dominado el incendio del pinar grande.

Se reprodujo después en varios puntos, suponiéndose el hecho intencionado. Los criminales se aprovecharon de la falta de vigilancia.

Reina gran indignación. Han quedado destruidas mil hectáreas de arbolado. Las pérdidas son grandes.

EXTRANJERO

(POR TELEGRAMA)

El hijo de Loubet. París 19. Son alarmantes las noticias de la enfermedad del hijo del presidente de la República Mr. Loubet.

El enfermo se halla en Montelímar. Parientes y amigos del presidente han marchado allí.

Loubet recibe millares de cartas y telegramas interesándose por la salud del enfermo.

Incendio reproducido. París 19. Se ha reproducido, tomando gran incremento, el incendio del bosque de Fontainebleau.

Se han enviado tropas para reforzar las brigadas que trabajan en la extinción.

Tratado de arbitraje

Viena 19. Las entrevistas del emperador Francisco José y el rey Eduardo han terminado, firmando un tratado de arbitraje entre Inglaterra y Austria.

Defunción sentida

Roma 19. Ha fallecido el padre Wyart, general de la orden de los trapenses, á los 65 años de edad.

Era estimadísimo del Papa. Su muerte ha sido muy sentida.

UN CRIMEN

Cadáver carbonizado

(POR TELEGRAMA)

Los autores. Santiago 19 (6 t.) En Albericia ha sido encontrado el cadáver de Joaquín Friján.

Se le halló sobre un montón de ramaje y carbonizado desde la cabeza á la cintura. Se sospecha que los autores sean tres mujeres y dos hombres.

Parece que le dieron una tremenda puñalada y después le arrojaron sobre leña, con objeto de hacerle desaparecer. El juzgado y la guardia civil trabajan para esclarecer el crimen.

VALENCIA

(POR TELEGRAMA)

Las sociedades obreras. Valencia 19 (7'30 n.) En reunión celebrada por los representantes de varias sociedades obreras se acordó solicitar el concurso de las restantes sociedades para llegar al paro general, como acto de solidaridad con los obreros despedidos de la fábrica de gas de Lebon.

Rusia y el Japón

(POR TELEGRAMA)

Sigue el asalto. Londres 19. Dos horas después de recibirse la negativa de la capitulación, los japoneses empezaron el asalto de Port Arthur.

Las últimas noticias alcanzan á anticipar. El combate era muy encarnizado. Los japoneses sufrían pérdidas terribles, pero iban ganando terreno.

Crucero ruso en Vigo.—A vigilar el contrabando de guerra.

Vigo 19. Procedente de Cronstadt ha llegado á este puerto el crucero ruso Oural, de 12 toneladas de desplazamiento, armado con 16 cañones y tripulado por cuatrocientos hombres.

Se desconocen las causas de la arribada. El Oural zarpará mañana con rumbo á Grecia.

Se cree que está destinado á vigilar los buques mercantes, con objeto de evitar que transporten contrabando de guerra.

Parte de Alexieff.—El combate de la escuadra de Vladivostok.—Detalles.

San Peterburgo 19. Alexieff comunica detalles de la salida de la escuadra de Vladivostok, en la siguiente forma:

Al Rurik le estropearon el timón y entonces el Rossia y el Gromoboi procuraron atraerse al enemigo mientras el Rurik se esforzaba por ganar el puerto de Vladivostok.

Se perdieron de vista cuando á las diez de la mañana cesó el combate. Estos barcos resultaron con grandes averías, por lo que renunciaron á buscar al Rurik y volvieron á Vladivostok.

La mitad de los oficiales y la cuarta parte de la tripulación estaban muertos ó heridos.

El Rossia resultó con las tres chimeneas averiadas y con once brechas. El Gromoboi tenía seis grandes agujeros. Tuvieron 165 marinos muertos y 307 heridos.

El Rossia tuvo al segundo comandante muerto y seis oficiales heridos y el Gromoboi cuatro oficiales muertos y el comandante y cuatro oficiales heridos.

El combate del día diez.—Parte del almirante ruso.

El almirante ruso Reitzenstein telegrafía detalles de la salida efectuada por la escuadra de Port Arthur el día diez, diciendo:

El crucero japonés Asama se retiró ardiendo y un torpedero japonés se fué á pique.

El Askold resultó con grandes daños. Los barcos rusos rompieron el círculo del enemigo.

El Askold, el Novik, el Pallada y el Diana, huyeron perseguidos por los japoneses.

Como la noche se acercaba dejó el enemigo de perseguirlos. A causa de la oscuridad perdió de vista al Pallada y al Diana.

En vista de que el Askold se halla averiadísimo renunció á ir á Vladivostok.

Autorización.—El «Pallada» á pique.—Terrible combate.—Bajas enormes.—Posiciones ganadas

Londres 19. Telegrafían de Shanghai que el almirante chino ha autorizado á los barcos rusos Askold y Grasiwi á permanecer en el puerto hasta el día 23 del actual.

Tokio 19. Togo dice que el crucero ruso Pallada debió irse á pique en el combate del día diez.

Se desmiente que el Japón haya dirigido á Ochia un ultimatum por la cuestión de los barcos rusos acogidos en los puertos chinos.

Las proposiciones del Mikado para que se rindiera Stoesel eran retirarse éste con todos los honores de la guerra á Kaiping para unirse á Kouropatkins y transportar por cuenta del Japón á los no combatientes.

Stoesel se negó á rendirse, comenzando a seguida un encarnizado combate. Las bajas por ambas partes fueron enormes.

Las pérdidas de los japoneses el domingo fueron horribles. Las minas rusas destruyeron una batería, dos escuadrones de caballería y media división de infantería, en total diez mil hombres.

Dentro del puerto se hallan los buques rusos Pobada, Rewitsen, Pereswieff, Poltava, Sebastopol y Droa.

Otro cablegrama dice que en el combate del día 17 los japoneses sufrieron veinte mil bajas.

Tomaron la posición de la bahía de Pigeons y varios fuertes, entre ellos el Liao-yang y Talmung chang del ala izquierda rusa y de la derecha dos fuertes interiores.

Parte comentada.—Situación del generalísimo ruso.—Respuesta de Stoesel

Londres 19. Es comentadísimo el parte de Alexieff, por callarse la destrucción del crucero ruso Rurik que está plenamente confirmada por todos los conductos.

Hay escasez de noticias de Liao yang. Sigue Kouropatkin en situación gravísima, pues si se retira al norte, antes de llegar á Mukden le cortarán el peso los japoneses y permanecerá en Liao yang tendrá que librar un gran combate.

Telegrafían de Tient sin, que los japoneses han tomado otras dos alturas de las que rodean á Port Arthur, empujando en ellas gruesa artillería.

La respuesta de Stoesel á los japoneses cuando le intimaron la rendición fué: «Si queréis la fortaleza tomadla».

Extratragema ineficaz.—Ciudad destruida.—Bajas confirmadas.—Marinos amparados

Londres 19. Despachos de Chéfu dicen, que los japoneses con objeto de que las minas de Port Arthur salten antes de llegar ellos, sueltan delante manadas de ovejas, pero no les resulta la combinación, pues to los rusos se apoderan de ellas y las minas no saltan.

La ciudad amenaza quedar reducida á escombros, porque el bombardeo destruye muchos edificios.

En las posiciones que ocuparon los japoneses el día 17 se encontraron ocho cañones de mediano calibre, dos grandes piezas de sitio y seis de tiro rápido.

Se ha confirmado que tuvieron más de veinte mil bajas.

Las autoridades alemanas de Kiaochao, refugiarán á mil marinos rusos de la escuadra de Port Arthur.

BARCELONA

(POR TELEGRAMA)

La crisis obrera. Barcelona 19 (10'15 n.) Aumenta la crisis obrera. Varias obreras, con sus hijos en brazos, recorren las calles pidiendo limosna.

El público, como de costumbre, se apresura. Se censura la pacifidad de las autoridades.

Tramvia incendiado

El tramvia de la línea de la plaza de toros se incendió.

El pánico se apoderó de los viajeros. Dos de éstos y una niña resultaron heridos.

Fábrica cerrada

En San Martín de Terruñeta se ha cerrado una fábrica de tejidos.

Han quedado parados cincuenta obreros. Se teme un conflicto.

Información de Marina

(POR TELEGRAMA)

Pilón renuncia

Madrid 19 (11'30 n.) Se asegura que Pilón rechaza el mando de la escuadra, insistiendo en que se le deje de cuartel, por haber enfermado.

Combinación

La vacante de Pilón para jugar á una combinación de alto cargo en la Marina.

Entrarán en la combinación la presidencia del Supremo y algunas capitánías generales de los departamentos.

La escuadra

La escuadra se reunirá en Mshón, cuando el Felayo reciba ciertas piezas de repuesto que necesita y se acaben de pintar los barcos de color gris, que es el elegido, después de minuciosas observaciones como el mejor para hacerles menos visibles.

OCULISTA Dr. PERIS

Consulta de 9 á 12.—Gratis de 12 á 1. A los ciegos no se les cobra sin darles vista.

FRENERIA, 16.—MURCIA

Agua de Colonia Medicinal

DE J. MORENO. Eminentemente higiénica.—Excelente producto de tónico de delicado y grato aroma.—Antiséptico en alto grado.—Tonica la vista.—Evita las enfermedades de la piel.—Indispensable en la higiene de los niños.

De venta en Murcia: Farmacia de Moreno Camacho, 26.

PRECIOS.—Botella un litro, 6 pesetas.—Id. medio litro, 3 pesetas.—Id. cuarto litro, 2 pesetas.—Fuera de Murcia los precios más elevados.

E. Renard Dentista

CONSULTA: de 9 á 1 y de 3 á 6

Calderón de la Barca, 1.—Murcia

El Liberal

en Madrid

en Barcelona

en Sevilla

en Bilbao

en Murcia

Se hallan de venta en es' á administración, al precio de CINCO céntimos. Se admiten suscripciones y anuncios.

Imprenta de EL LIBERAL, Crédito Público, 1

El establecimiento de comestibles

LA ESPERANZA de Joaquín Garrigós

se ha trasladado de la calle de la Platería, 42

A TRAPERIA, 34, (FRENTE AL CAFE ORIENTAL)

donde continuará ofreciendo á sus parroquianos el inmenso surtido en coloniales y demás artículos de su especialidad.

Baños de mar

TERMALES Y FRIOS en LOS ALCAZARES.—Mar Menor

Habitaciones amuebladas, fonda y restaurant, habitaciones independientes y cocinas para las familias que lo deseen en el

Hotel Balneario de la Encarnación

construido recientemente para el objeto á que se destina y en donde se pueden encontrar todas las comodidades y combinaciones posibles en armonía con los recursos económicos disponibles.

BALNEARIO SOBRE EL MAR

Hermosa construcción, sin rival en su género por su situación y condiciones para tomar los baños y disfrutar agradable temperatura.

VIAJE

Es sumamente cómodo y puede hacerse desde Pacheco en los carruajes que diariamente hay allí dispuestos con ese objeto, desde Balsicas ó La Palma á una peseta el asiento.

Para mayor comodidad escríbase al Administrador del Hotel Balneario de la Encarnación, diciendo el número de personas y tren en que se efectúa el viaje. Pídanse cuantos datos sean necesarios y el folleto de 1904 «Los Alcazares» en hermoso papel cauchú con numerosos fotogramas, planos y datos de interés. Se envía GRATUITAMENTE.

Servicio de Correos

Table with columns: MURCIA, ENTRADA DE LOS CORREOS, HORAS. Lists arrival times for various routes like Madrid to Murcia, Alicante to Murcia, etc.

Table with columns: SALIDA DE LOS CORREOS, HORAS. Lists departure times for routes like Murcia to Alicante, Murcia to Lorca, etc.

Despachos.—De certificados de toda clase de correspondencia, de 8 a 11,30.—De certificados de cartas y valores declarados, exclusivamente, de 8 a 11,30 y de 15 a 16.—De certificados únicamente para Andalucía y Extremadura, de 8 a 9,30.—De apartados y lista, de 8 a 11,30 y de 16 a 18,30.

CARTAGENA

Entrada de los correos.—Correo-expres de Madrid a Cartagena, 12,20.—Mixto-correo de Andalucía-Alcázar a Cartagena, 19,00.

Salida de los correos.—Mixto-correo de Cartagena a Alcázar-Andalucía, 7,30.—Correo-expres de Cartagena a Madrid, 19,00.

Despachos.—La admisión y entrega de pliegos de valores, certificados, paquetes postales, etc., se hace de 6 a 7, de 10 a 12, de 13,15 a 14,15 y de 18 a 19.

ALICANTE

Entrada de los correos.—Madrid y su carrera, expres-correo, 10,00.—Id. id. correo-mixto, 16,10.—Murcia y su carrera, tren-mixto, 10,30.—Id. id. tren correo, 20,30.

Salida de los correos.—Madrid y su carrera, correo-mixto, 10,50.—Id. id. expres-correo, 17,30.—Murcia y su carrera, tren correo, 6,30.—Id. id. tren mixto, 16,30.

Despachos.—De apartados oficiales y particulares, de 9 a 12,30 y de 14,30 a 17.—De cartas en lista, de 9 a 12,30 y de 14,30 a 17.—De certificados, de 9 a 12,30 y de 14,30 a 16,30.

NOTA.—Las horas de entrada y salida de los correos, se entenderán desde las Administraciones respectivas de Murcia, Cartagena y Alicante, como los demás servicios correspondientes a estas oficinas.

Servicio de ferrocarriles

Table with columns: De Murcia a Torrevieja y Alicante y viceversa. Lists train schedules and fares for routes like Murcia to Torrevieja, Alicante to Murcia, etc.

Table with columns: De Alcantarilla a Lorca y viceversa. Lists train schedules and fares for routes like Alcantarilla to Lorca, Lorca to Alcantarilla, etc.

Línea de Cartagena a La Unión y a Los Blancos

Table with columns: Cartagena.—Salidas, Los Blancos.—, Cartagena.—Llegadas, Los Blancos.—. Lists train schedules and fares for the Cartagena-La Unión-Los Blancos line.

De Madrid-Alcázar-Chinchilla a Cartagena y Alicante

Table with columns: ESTACIONES, Correo, Mixto, Corto. Lists train schedules and fares for routes from Madrid to Cartagena and Alicante.

De Cartagena-Chinchilla-Alicante-Alcázar a Madrid

Table with columns: ESTACIONES, Correo, Mixto, Corto. Lists train schedules and fares for routes from Cartagena to Madrid.

ADVERTENCIAS.—El tren correo descendente y ascendente de Madrid a Cartagena, llevará los lunes y jueves un coche cama de la Compañía Internacional. Los trenes mixtos 30 y 36 y 35 y 29, enlazarán en Alcázar con los correos de la línea de Andalucía, números 21 y 22.

Además de estos trenes circularán entre Murcia y Chinchilla, dos mercancías con viajeros, cuyas salidas son: de Murcia a la 1 y a las 5,25 mañana, llegando a Chinchilla a las 10,45 y a las 21,30; de Chinchilla, a las 16,25 y a las 8; que llegarán a Murcia a las 21,25 y a las 24.

Diario

Avisos

Altes novedades, adornos, Gran surtido en corsets y abanicos del Japon. M. Amorós, Platería, 40

LOS PELUQUEROS.—Máquinas para cortar el pelo de varios sistemas, acaba de llegar una máquina moderna, que con una sola máquina se puede obtener el número que se quiera. Ferreteria de León, calle de la Sociedad, 6.

MA DE CRIA, para casa, leche de cinco meses, edad 20 años. Razón: Camino de Churra, puente alto, en casa de Jesús Aris tones.

MA DE CRIA, para casa, leche de cinco meses, edad 20 años. Razón: Camino de Churra, puente alto, en casa de Jesús Aris tones.

MA DE CRIA, para casa, leche de cinco meses, edad 20 años. Razón: Camino de Churra, puente alto, en casa de Jesús Aris tones.

MA DE CRIA, para casa, leche de cinco meses, edad 20 años. Razón: Camino de Churra, puente alto, en casa de Jesús Aris tones.

MA DE CRIA, para casa, leche de cinco meses, edad 20 años. Razón: Camino de Churra, puente alto, en casa de Jesús Aris tones.

MA DE CRIA, para casa, leche de cinco meses, edad 20 años. Razón: Camino de Churra, puente alto, en casa de Jesús Aris tones.

MA DE CRIA, para casa, leche de cinco meses, edad 20 años. Razón: Camino de Churra, puente alto, en casa de Jesús Aris tones.

MA DE CRIA, para casa, leche de cinco meses, edad 20 años. Razón: Camino de Churra, puente alto, en casa de Jesús Aris tones.

MA DE CRIA, para casa, leche de cinco meses, edad 20 años. Razón: Camino de Churra, puente alto, en casa de Jesús Aris tones.

MA DE CRIA, para casa, leche de cinco meses, edad 20 años. Razón: Camino de Churra, puente alto, en casa de Jesús Aris tones.

MA DE CRIA, para casa, leche de cinco meses, edad 20 años. Razón: Camino de Churra, puente alto, en casa de Jesús Aris tones.

MA DE CRIA, para casa, leche de cinco meses, edad 20 años. Razón: Camino de Churra, puente alto, en casa de Jesús Aris tones.

MA DE CRIA, para casa, leche de cinco meses, edad 20 años. Razón: Camino de Churra, puente alto, en casa de Jesús Aris tones.

LIBROS RAYADOS

Diario y Mayor, y horizontales, de 100 ó 200 hojas, en folio y en cuarto; libretos de todos tamaños y clases, copidadores, papel y sobres, plumas, portaplumas, lapiceros, tinta negra, desde un real la botella ó el tintero y demás artículos de escritorio. Libros de instrucción primaria (un magnífico catón 20 céntimos). Libros de leyes civiles, penales y administrativas. Libros usados se compran y se venden. Libros se proporcionan cuando se publican en España ó en el extranjero. Librería de El Diario, Platería, 23

Música barata. Fonógrafos a 30 pts. Gran Bazar Papelería Inglesa.

MAQUINAS de escribir y calcular, sistema Dactyl, de fácil manejo y baratas.—Ga:que y Compañía, Ingenieros, plaza de Santa Isabel, 7, Murcia.

MOTORES A GAS para todas las industrias. (Gasque y Comp.), Ingenieros, plaza de Santa Isabel, 7, Murcia.

MEMORIALISTA.—Se escriben cartas, copia de documentos, se hacen instancias y se proporcionan amas de cría. Sandoval, 4.

OPILACION.—Se cura radicalmente con las píldoras regenerantes de Gea de Moya, 2 pts. caja en farmacias y droguerías.

Para viajar. Visitad antes el Gran Bazar Papelería Inglesa.

RR. PP. Benedictinos. Chocolates. De venta: Ferrer, H. y Ricardo Blazquez y C.

Se venden dos lunas cristal magnificas para escaparate, dos estanterías, mostradores y escaparates, todo baratísimo. Informes, kiosko de periódicos, cuatro esquinas.

TURBINAS españolas y extranjeras. Económicas y de gran rendimiento. Gasque y Comp., Ingenieros, plaza de Sta. Isabel, 7, Murcia.

TALLER MECANICO de José Pagán. Calle de la Sociedad

VENTILADORES eléctricos barattísimos.—Esplá y Muñoz, Ingenieros. ALICANTE.

Esquelas mortuorias y de aniversario. Se reciben avisos en la Administración de este periódico. Precios convencionales.

Está en venta una remesa de papel usado en muy buenas condiciones. Para informes: Crédito Público

Fábrica de mosaicos y pizarra artificial de Matas Jimenez, Solidez y economía. Puerto de Mazarrón.

Antigüedades

Acaba de llegar a esta localidad el representante de la importante casa de París, 42, Faubourg Montmartre, para comprar a altos precios porcelanas, muebles, teles, cuadros, encajes, abanicos y objetos deteriorados de Iglesia.

De 4 a 6 en el Hotel Patrón, y también pasa a 6 céntimos, previo aviso. Estancia: hasta el 25 del corriente.

El Corset Parisien

(A LA MEDIDA)

Una vez más llamamos la atención de las señoras elegantes que desean vestir con gusto a la última moda visiten la tan acreditada casa EL CORSE PARISIEN, de Manuel González San Cristóbal, 6, frente a Correos, pues además de poseer los únicos y últimos modelos de París, creaciones exclusivas para esta casa, ha recibido un gran surtido, de corsés de París para la presente temporada, donde están a disposición de las señoras y señoritas, a precios reducidos y un gran surtido en todas clases en bonitas formas a precios barattísimos.



La Murciana

FONDA DE JOSE BONACHE

Calle de la Cruz, 16, Madrid

Este acreditado establecimiento, está dirigido por su propietario José Bonache, jefe de cocina que fué de la Excelentísima Sra. Marquesa viuda de Peñafiel.

El servicio de mesa es esmeradísimo y el mobiliario todo nuevo, así como las vajillas, ropas y demás efectos de que dispone LA MURCIANA.

Todas las habitaciones están dotadas de luz eléctrica y timbres y la casa en general reúne inmejorables condiciones de belleza, ventilación y confort.

Mosaicos hidráulicos

Gran Fábrica y Almacén de materiales de construcción

SALVADOR MONZO

CALLE DE LA SOCIEDAD, 10, MURCIA

Mosaicos desde 2'25 pesetas metro; cementos desde 1'50 pesetas saco; cal hidráulica 4 x 25 id. id.; azulejos desde 15 pesetas ciento, y todos los demás artículos a precios económicos.

PINTOR

Dorador Decorador

Especialidad en pintura para CARRUAJES DE LUJO

Se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de pintura.

Los Tirolese

EMPRESA ANUNCIADORA Rápidas propagandas

ANUNCIOS EN TODOS LOS PERIÓDICOS GRANDES DESCUENTOS A LOS ANUNCIANTES

ANUNCIOS en Teatros, Valles, Modas y otros sitios ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Y ANIVERSARIOS

Pidanse Tarifas a las Oficinas. CONDE DE ROMANOS (ANTES BARRIONUEVO) núm. 7 y 9, entresuelo.—MADRID

Para Cervezas finas y de confianza

El Aguila Negra

OVIEDO.—COLLOTO

CLASES FINAS

«Brune» una botella 3/4 litros contiene el mismo gluten que 5 bollitos de pan.

«Blonde», una «Clase book popular, en botellas y barriles»

Una botella 3/4 litros, contiene el mismo gluten que 3 bollitos de pan. Un litro de barril

Cervezas puras é inalterables, garantizadas, sin adición de alcohol ni antiséptico de ninguna clase, no produciendo, por lo mismo, dolores de cabeza, descomposición orgánica, ni malestar alguno, por más que se tomen con exceso. Por su riqueza en malta constituyen un verdadero alimento líquido, óbran como refrescantes tónico y estomacal; regulando, evidentemente, la digestión y el apetito.

Todas las personas sin distinción de sexo ni edades, sanas y enfermas, así como las amas de cría, deben beber y pedir en todas partes las acreditadas é inmejorables Cervezas EL AGUILA NEGRA, de Coloto, Oviedo, exigiendo en todas las botellas el tapón corona, con patente de invención sistema modernista.

La Cerveza del AGUILA NEGRA es cerveza PURA reconstituyentes: para convencerse, probadle. Depositario en las provincias de Murcia y Albacete:

Luis Saurín Carlos, plaza de Santa Catalina, 2 y 4.

ZAMPIRONI

FIBIBUS INSECTIFUGOS

Verdadera pastilla MATA MOSQUITOS

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones

De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Bazares.

Compagnie Générale Transatlantique

VAPORES-CORREOS FRANCESES

Servicio fijo y rápido entre los puertos de Cartagena a Orán y Marsella y viceversa.

Table with columns: ITINERARIO, LLEGADAS, SALIDAS. Lists ship schedules for routes like Cartagena to Orán, Orán to Cartagena, etc.

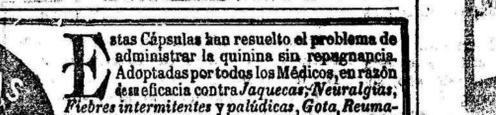
Los señores pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase hallarán en los quince magníficos trasatlánticos que hacen los servicios del Mediterráneo, lujosas y cómodas instalaciones con todos los adelantos modernos.—Pasajes especiales limitados a francos 8'85 para los emigrantes y jornaleros que se dirijan a Orán.

Esta Compañía tiene varias combinaciones de viajes circulares entre España, Francia, Italia, Túnez y Argelia.

Fletes excepcionales para la exportación de frutas, legumbres y pimentón con destino a los puertos de las provincias de Orán, Argel, Constantina, Regencia de Túnez Malta y todos los demás del Mediterráneo.

Para más detalles, solicítense del Agente de la Compañía en Cartagena

J. M. PELEGRIN.—Cartagena



CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía.

Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 40, 50 y 1000 cápsulas. En PARÍS, 9, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

AGENCIA DE ENCARGOS PASCUAL MARTINEZ

Servicio especial de encargos entre Murcia, Beniel, Orihuela, Callosa, Albaterra, Almoradí, Dolores, Rojales, Torrevieja, Crevillente, Elche, Santapola, Alicante y viceversa, con sucursales para recoger y entregar todos los encargos que se confían.

DESPECHOS

En Murcia, D. Antonio Gómez, calle del Trinquete, 4. En Orihuela, D. Mariano Huertas, calle Rocamora, 5. En Callosa, D. Marcelino Martín, calle Mayor, 2. En Albaterra, D. Pascual Serra, Plaza, núm. 4. En Almoradí, D. Francisco Bueno, Príncipe, 9. En Dolores, D. José Valdés, Iglesia, 1. En Rojales, D. Manuel Martínez, calle del Cuarto, 6. En Crevillente, D. Antonio Davó, San Antonio, 21. En Elche, D. Francisco Ferrandiz, San Juan, 48. En Alicante, D. Pascual Martínez, Sagasta, 47.

PRECIOS ECONOMICOS

Salidas de Murcia para Alicante y Torrevieja, todos los días por los trenes de la mañana.

Regreso de estos puertos, todos los días por los trenes de la tarde.

NOTA.—El despacho que tenía esta Agencia en Murcia para estos puertos, en la calle de la Frenetera, núm. 33, ha sido trasladado a la calle del Trinquete, 4, a cargo de D. Antonio Gómez.

ANTIGUA AGENCIA STORR

ANUNCIOS para todos los periódicos POSITIVA ECONOMIA

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Y ANIVERSARIO

Combinaciones especiales para anuncios con grandes ventajas para los señores anunciantes

TARIFAS DE PRECIOS, se envían gratis a quien las pida a las oficinas, calle de la REINA, 45, 2.ª derecha

TELEFONO 805, MADRID

Cerveza Mahou

REPRESENTANTE EN MURCIA

EDUARDO MONTEVERDE

Droguería de Pardo y Compañía

6, PUXMARINA, 6

Especialidad en productos químicos y farmacéuticos puros. Gran surtido de Aguas minerales, Ortopedia y Específicos.

Espojas, Naftalina bolas contra la polilla, Colores, Liepzos preparados para cuadros, Bernices, Colas, Estafío, etc.

Agua de Colonia especial (recomendada) y Extractos triples.

Carburo de Calcio superior

Depósitos de las Placas Imperial, insustituibles por su buena calidad y barattura. Gran surtido de artículos para fotografía. Cámaras fotográficas folding de 9 por 12 a 25 pesetas.

Depósito para la provincia de Murcia, excepto Cartagena, de la incomparable Cerveza EL AGUILA, de Madrid.

LA UNION

EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS RL

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS SOBRE LA VIDA

Representante en Murcia: D. Prudencio Soler y Aceda, Cánovas del Castillo, 3



contra la NEURASTENIA, ANEMIA

contra el GANSANCIO INTELLECTUAL

EMULSION FORCADA

LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso de Emulsiones que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona por ser la forma mejor y más racional de administrar un aceite puro de hígado de bacalao. Pone se toma con agrado y que por la exclusiva virtud de un agente reconocido hoy como el alimento de mayor valor nutritivo se mantiene disgregado en un grado tan útil de división, que se digiere y asimila directamente y en totalidad sin fatiga ni trabajo digestivo alguno.